



AMPLIAMOS SOLUCIONES DE COPROCESAMIENTO

Nos complace informarle que Geocycle - Ecuador S.A., ha obtenido, por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, la ampliación de su Licencia Ambiental para la operación de pre-procesamiento y co-procesamiento de desechos peligrosos, especiales y no peligrosos en nuestra planta ubicada en Vía a la Costa, Km 18, Guayaquil, mediante la Resolución Nro. **MAE-SUIA-LA-DZDG-2026-00008**, emitida el 22 de julio de 2026 por la Dirección Zonal 5 del Ministerio de Ambiente y Energía.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA USTED?



Ampliación de capacidad y cobertura:

Cuentan con 51 códigos de desechos peligrosos, especiales autorizados para co-procesamiento (transformación en energía y materia prima sin generar cenizas).



Beneficios para clientes:

Mayor cobertura de residuos con un solo proveedor, destrucción total bajo normativa y aporte a metas de sostenibilidad y economía circular.



Cambios administrativos:

A partir de agosto de 2026, todos los manifiestos únicos y certificados de destrucción emitidos por Geocycle incorporarán el número de la nueva resolución ambiental. Se adjunta copia del documento oficial para los archivos regulatorios de los clientes.

Este logro reafirma nuestro compromiso de trabajar junto a usted por un planeta más limpio, con los más altos estándares de salud, seguridad y protección ambiental.

Atentamente,

Alejandro Salazar Sánchez
GERENTE GENERAL
Geocycle Ecuador S.A.

GEOCYCLE